

## ¿ESTAMOS PREPARADOS PARA “LA PLURALIDAD CULTURAL”?

**Emilio A. Navarini\***

**RESUMEN:** En base a la referencia de la situación de los pueblos aborígenes y del acuciante problema de las actuales inmigraciones no deseadas, nos referimos a los conflictos interculturales y a la problemática del moderno multiculturalismo. Consideramos la posición de algunos filósofos actuales al evaluar el difícil paso de aquel multiculturalismo a un futuro pluralismo. Se analiza no solo la poca repercusión que han producido los conflictos sociales referidos, sino también la falta de una posición mínimamente consensuada entre las distintas regiones, países y pensadores del mundo occidental, que nos oriente por un camino razonable, hacia la concreción de una ética mundial. Ese ha sido el objetivo de este ensayo, transmitir la duda de que en el siglo XXI podamos encontrar la senda que nos lleve a una convivencia universal.

**Palabras claves:** multiculturalismo - pluralismo

**ABSTRACT:** *¿Are we ready for “cultural plurality”?* Introduction to the conflicting issue of multiculturalism.

In the light of the situation of aboriginal groups and unwanted migrants to developed countries, particularly European ones, multicultural reality is discussed. The position of current philosophers towards this reality and the goal of cultural plurality as well as a minimal global ethic agreed by consensus as an introduction to the hard passage from current multiculturalism to potential plurality are considered.

**Keywords:** multiculturalism - plurality

### Introducción

Nos ha llamado poderosamente la atención la poca repercusión que en el mundo actual han tenido, por un lado, los últimos conflictos bélicos mundiales desde Serbia y Kosovo a Gaza, pasando por Afganistán y Pakistán, de raigambre no solo política y económica sino también fuertemente religiosa.

Igualmente no ha sido motivo de rechazo de la gente los hechos y acciones derivadas de los conflictos mundiales producidos por las migraciones irregulares, de las reacciones grupales xenofóbicas, del no reconocimiento del convenio de Kioto por algunas naciones o la ausencia de otras a las reuniones antidiscriminatorias de las Naciones Unidas.

De una u otra forma estas acciones representan verdaderos “conflictos interculturales”.

---

\* *Emilio A. Navarini* es Doctor en Medicina, Fellow of the Internacional College of Surgeons (Chicago - USA); ex-rector del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR); asesor evaluador en la CONEAU.

Emilio A. Navarini

## Interculturalidad

La cultura es multicultural, es el resultado de incontables cruzamientos culturales desde siempre. Esta diversidad es el acervo cultural de toda la humanidad.

La capacidad o posibilidad de que dos o más culturas o lenguas distintas interactúen entre sí se llama interculturalidad.

Cuando esta condición no se da por motivos políticos, religiosos o sociales surgen los denominados conflictos interculturales como los citados en la introducción de este ensayo, sin analizarlos en especial ya que no es motivo del mismo.

Sí creo que debemos evaluar la interculturalidad en base a la consideración de la multiculturalidad que desde el modernismo llega a nuestra era enfrentándose a la firme posibilidad de una pluralidad mundial.

Este análisis introductorio sobre esa pluralidad posible, señala “la duda” que muchos estudiosos, sociólogos, filósofos o simplemente inquietos observadores de la realidad cultural de la humanidad tienen y el disenso existente sobre su futuro cultural.

Consideraré dos situaciones sociales en las que se pueden presentar los denominados conflictos, no por ser las únicas acciones que pueden determinarlos sino por ser suficientes para analizar los aspectos socioculturales que deseo compartir con ustedes.

*a) Primera situación:* la de los “grupos aborígenes”, descendientes de los habitantes originales de una región conquistada o colonizada hace centenas de años y transformada en la actualidad en parte de una nación moderna y constitucional, desarrollada o en vías de desarrollo, en la cual estos aborígenes, amparados por las sucesivas declaraciones de Derechos Humanos, gozan de relativos privilegios de titularidades y bases territoriales no muy definidas todavía, integrando minorías nacionales y peticionando cada vez más fuerte su integración a la sociedad e instituciones de cada nación. Tratan de hacer valer no solo sus “derechos individuales” sino también los “derechos colectivos” del grupo étnico correspondiente, (en nuestro país tobas, wichis, coyas, mapuches y tehuelches). Dentro de los derechos reclamados citaremos, entre otros, a la libre determinación, al arraigo en el territorio, a la participación de sus representantes en las decisiones políticas, a la libertad religiosa, a la práctica jurídica en su propia lengua y a la educación bilingüe.

*b) Segunda situación:* es la derivada de “las migraciones”. Podemos distinguir varios tipos de migraciones: “las forzadas”, escapando a invasiones, pestes o guerras, las migraciones “pactadas”, por acuerdo entre países, por ej: Alemania y Turquía, y las “no deseadas”, individuales o pequeños grupos, fuera de las leyes migratorias de los países de acogida.

Desde que el mundo existe, el traslado de poblaciones enteras, a veces enormes, buscando un lugar adecuado para habitar, fueron y serán realidades que se repiten a lo largo del tiempo.

Aparecen entonces las sociedades multiculturales, formadas por grupos que se incorporan a la ciudadanía de un estado establecido, formando las minorías étnicas.

Los antecedentes de multiculturalismo contemporáneos más conocidos son de los países colonialistas: a Inglaterra la migración de irlandeses y habitantes coloniales del Caribe, India, África y de países del Mediterráneo; a Francia del sur europeo y coloniales de África, Caribe y Asia; a Alemania del sur europeo y Turquía; a Holanda de Indonesia, Antillas, Marruecos; a Italia, africanos y albaneses; a España africanos y latinoamericanos;

a EEUU de población negra africana, latinoamericana, portugueses y mexicanos; Canadá refiere conflictos entre población de origen inglés y francés. Nuestro país recibe a chilenos, bolivianos y paraguayos y emigramos, a veces ilegalmente, a Estados Unidos o a la Comunidad Europea.

Las diversidades raciales acompañadas de intolerancia llevan a discriminaciones políticas y sociales, y en la sociedad mayoritaria o preponderante, a posiciones altamente racistas.

En general la regla de la mayoría de los países democráticos occidentales es aceptar los inmigrantes en el supuesto de que ellos adoptan las normas sociales y políticas del Estado que los incorpora. Sus prácticas religiosas y culturales serían derecho de su esfera privada. Esta política llevará a que en un período de cincuenta a cien años la sociedad de la Comunidad Europea será el resultado de una mezcla de razas imposible de deducir.

### **Multiculturalismo y pluralismo**

Se pregunta Amelia Valcárcel: ¿Hasta dónde estamos preparados para la multiculturalidad?<sup>1</sup>

Ahondando en el tema del multiculturalismo se hace importante delimitar los conceptos de pluriculturalismo o multiculturalismo, pluralismo, plurilingüismo y multilingüismo.

El multiculturalismo se entiende como varias y diferentes culturas conviviendo en un estado o región, sin que este conocimiento represente de por sí una aceptación de integración social total, sino un reconocimiento a las diferencias étnicas y a la aplicación del concepto de tolerancia, bajo normas legales de cada estado nacional. Multiculturalismo también fueron por ejemplo, los ghettos de no hace muchos años, y los barrios actuales con una cultura predominante, en Londres, Nueva York, París, etc. Algunos filósofos como A. Valcárcel consideran que el multiculturalismo tiene incorporado en alguna medida, el concepto de asimilación social, no en todos los países se piensa igual.

El pluralismo no solo acepta las nuevas culturas, sino que las incorpora a su acervo cultural que lo enriquece, elimina las desigualdades socio-étnicas, declara igualdad de oportunidades para todos y el valor de los derechos colectivos de las minorías.

Situación parecida se da con los conceptos de multilingüismo y plurilingüismo, ya que siendo la lengua la forma más elevada de contacto y comunicación intercultural las condiciones son similares.

Volviendo a la pregunta de Valcárcel sobre si estamos preparados para la multiculturalidad, diría que somos conscientes en general de esa realidad y, con diferentes matices, la aceptamos, según los distintos países y sus costumbres. Pero, parafraseando a la filósofa española preguntaría ¿estamos preparados para una pluralidad que significa una asimilación cultural?

Ante estas realidades, pensadores del llamado Primer Mundo, como Giovanni Sartori, Jürgen Habermas o Amelia Valcárcel entre otros han analizado, la problemática.

Sartori se pregunta: ante la realidad de las migraciones no deseadas, de cada vez más grupos étnicos belicosos, o fundamentalistas, o resentidos por ser originales de colonias sojuzgadas en el pasado, ¿hasta dónde puede sobrevivir una comunidad pluralista, por ende tolerante, como estado democrático?<sup>2</sup>

El multiculturalismo europeo de algunos Estados acepta la división de las comunidades nacionales en sub-comunidades culturales, los barrios de predominio mulsumán en

*Emilio A Navarini*

París y Madrid y turco en Berlín son un ejemplo, este multiculturalismo es antipluralista ya que reivindica la secesión cultural. Otros Estados reconocen el derecho de las minorías, ejerciendo las mayorías el poder con moderación, tolerancia y consenso, pero esto conlleva por derecho de la mayoría también, a exigir tolerancia a las minorías, aplicando la reciprocidad. Las mayorías tendrían derechos de exigir adecuados comportamientos por parte de las minorías étnicas de acuerdo a las normas y leyes vigentes en cada Estado. Esta situación podría ser un buen inicio para la futura asimilación, pocos países la aceptan, EEUU y Alemania quizás sean ejemplos.

Dice Sartori: en una sociedad pluralista, ¿hasta qué punto se debe ceder ante extranjeros migrantes, debe permitir una democracia a su propia destrucción democrática, si el grupo migrante está formado por intolerantes religiosos o agresivos culturales con aspiraciones hegemónicas? Son grupos étnicos de estos tipos los que generan reacciones de racismo y xenofobia como respuesta a esa belicosidad étnica y religiosa o cultural.

Se declara partidario de un “control riguroso de la inmigración rechazando a los grupos étnicos con fundamentalismo religioso”<sup>3</sup>.

Por otro lado el problema se presenta no solo por las diferencias culturales entre la sociedad que recibe y el grupo migrante, sino también en cuanto a la cantidad de estos últimos.

En una comunidad organizada se dice que el 10% de inmigrantes es aceptable, el 20% no lo sería y más del 30% derivaría en problemas sociales.

Jürgen Habermas, filósofo contemporáneo alemán nacido en 1929, da prioridad a los derechos individuales sobre los grupales, de raza o permanencia étnica. Rechaza los fundamentos jurídicos de “la defensa de los derechos colectivos”<sup>4</sup>. Le preocupa el hecho del sometimiento de las personas a las costumbres étnicas y grupales, muchas veces religiosas, imposibles de controlar. Aboga por la inmigración europea con integración, representando una verdadera asimilación en dos etapas.

La primera es la de la aceptación de los principios constitucionales, las leyes y normas de manejo y vida ciudadanas, y la segunda, la interiorización de la forma de vida, costumbres y prácticas de la cultura del país de acogida, una verdadera aculturación<sup>5</sup>. Esta política educacional ya se aplica en escuelas de Alemania desde los primeros años de su cursado con etnias migradas, en primer término turcas, y de países árabes, predominantemente de religión mulsumana<sup>6</sup>.

Por otro lado, el Estado democrático de derecho, según él, debe tomar recaudos legales para controlar la integración política de culturas fundamentalistas<sup>7</sup>

En el terreno de los aborígenes, sobre todo para H. Vázquez<sup>8</sup>, I. D. W. Kymlicka<sup>9</sup>, I. D. C. Taylor<sup>10</sup>, la preservación de los derechos colectivos de los grupos étnicos depende en parte de que los grupos mayoritarios reconozcan las diferencias culturales como factor de enriquecimiento para la sociedad toda.

Se puede dar en un Estado-nación democrático dispuesto a aceptar las representaciones minoritarias, la autodeterminación aborígena, y la educación bilingüe e intercultural dentro del sistema educativo nacional.

El primer fundamento de la multiculturalidad es entonces la universalidad y su regla número uno es la igualdad. El segundo es la aceptación de la diferencia. Por eso todo multiculturalismo debe suscribirse a “tablas de mínimos” de derechos y deberes en sus relaciones humanas. Dentro de esas tablas, la principal es aceptar sin limitación la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de la ONU de 1948.

El estudio de la historia, de los pueblos del mundo, nos enseña del cruce de sus culturas desde hace más de 4000 años. Nuestra cultura occidental actual es un ejemplo. El negar los valiosos aportes de otras culturas es estigmatizarlas, negar la posibilidad de diálogo intercultural y dificultar el mestizaje social, ampliamente documentado en la historia de la humanidad desde que el *homo erectus* caminó nuestro mundo en sus albores.

## Futuro

A la luz de las éticas que orientaran la acción humana a partir de las distintas morales y religiones del mundo habitado, el reconocimiento de las diferencias culturales ha marcado recién en el siglo pasado los caminos de justicia social y tolerancia religiosa.

Este reconocimiento es el fundamento en que se basa el pluralismo de un mundo futuro en el que el amor, la solidaridad, el reconocimiento de los derechos humanos, la preservación de todas las culturas, la tolerancia, y la paz, sean los valores que nos unan, y sobre los que no podamos disentir.

No podemos estar de acuerdo con la violencia de comunidades culturales hacia sus miembros o a los de otras culturas.

La cosa empeora si a las injusticias le agregamos el hecho de vivir en un mundo globalizado, bajo formas sociales, políticas y económicas utilitarias y pragmáticas cuyos resultados, a la vista, han llevado a lesionar amplios sectores de la humanidad y a la naturaleza misma.

Los criterios de inmovilidad de las culturas y de las religiones asociado al habitual rechazo a los cambios políticos en los países desarrollados, bloquean frecuentemente la aceptación de los criterios de pluralidad, que llevaría a una ética global planetaria con valores universalizables, una verdadera ética transcultural de mínimos.

Existe una vereda de enfrente de toda cultura dogmática o monolítica social o religiosa, constituida por grupos humanos cada vez más numerosos que exigen una ética civil y universal, que pueda abrir un camino para el entendimiento de toda la humanidad cuyos graves conflictos sociales no se solucionan con posiciones inmutables, ni fanáticas sino a través de la apertura dialoguista.

Esto llevaría al tránsito de una ética personal de convicciones a una ética pública de responsabilidad o universal de mínima.

En esa ética civil no podemos aceptar que los principios de autonomía, de justicia, de responsabilidad, de co-pertenencia con la naturaleza se debiliten.

Por otro lado, la violencia no debe ser admitida en ninguna forma, ya sea del Estado, individual o de grupos, tampoco la humillación hacia la persona humana, el no aceptar los derechos de la mujer, del niño, el maltrato, el desconocimiento del otro, que en suma, son formas de violencia cultural.

En el diálogo de la ética, o mejor “bioética” entendiéndolo como la ética de la vida, si las bioéticas apellidadas cristiana, islámica, judía, india o budista, pretenden poseerse del sentido y dirección de la verdad sin permitir el intercambio dialoguista, harán que nos topemos siempre en el objetivo de construir una bioética plural civil y respetuosa de todos los puntos de vista culturales o morales con el obstáculo dogmático de esas iglesias o religiones monolíticas.

“La democracia es una sociedad política que garantiza la paz interna, asegura las libertades individuales, se rige por la regla de las mayorías, posee una tabla de mínimos de

Emilio A. Navarini

bien común, reconoce un conjunto de valores, acciones y prácticas que lo transforman en una cultura”<sup>11</sup>. Entre esos valores, reconoce la tolerancia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el esfuerzo, el bien común, la globalización bien entendida, el multiculturalismo, el diálogo, el consenso, etc.

En una democracia sea rica o pobre, de norte o del sur, una parte de los recursos se vuelca a educación, no es posible prescindir de ella. La educación, y por qué no la cultura, se ha transformado en uno de los derechos de la humanidad, y marca en el horizonte de cada grupo una meta “social, moral y política”.

Esta cultura la de la democracia trasciende la esfera política e invade otras como la familia, la educación, las relaciones humanas, el trabajo etc. A veces choca con creencias familiares, religiosas, tabúes grupales o con el poder de los políticos que quieren productos dóciles y fáciles de manejar o empresas multinacionales con intereses especiales que manejan medios de comunicación y desean globalizar a su beneficio hábitos de vestir, alimentarse, ocios, etc.

La democracia es una cultura de la responsabilidad, es diálogo y “la cultura del diálogo es el signo de nuestro tiempo, que es el de los Derechos Humanos”<sup>12</sup>.

Es en estas democracias que la pluralidad cultural podría encontrar la senda que lleve a la humanidad a un futuro ideal bajo una ética mundial.

Recibido: 01/06/09. Aceptado: 12-08-09

## NOTAS

- <sup>1</sup> Cfr. Valcárcel, A. *Ética para un mundo global: Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- <sup>2</sup> Cfr. Sartori, E. *La Sociedad Multiétnica*. Madrid, Taurus, 2001.
- <sup>3</sup> Idem.
- <sup>4</sup> Habermas, J. *La inclusión del otro*. Barcelona, Paidós, 1999.
- <sup>5</sup> Idem.
- <sup>6</sup> Beitz, S. *Los extranjeros en Alemania*. Bonn, Basis-Info 17, 1997.
- <sup>7</sup> Habermas, J., “Unir Europa es una tarea pendiente” [en línea] Enero 2007, [Ref. 18 de abril 2009]. Disponible en Web.
- <sup>8</sup> Cfr. Vazquez, H. *Antropología Emancipadora, Derechos Humanos y Pluriculturalidad*. Rosario, Homo Sapiens, 2004.
- <sup>9</sup> Cfr. Kymlicka, W. *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona, Paidós, 1996.
- <sup>10</sup> Cfr. Taylor, Charles; *Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento*. México, FCE, 1993.
- <sup>11</sup> Cfr. Valcárcel, A. *Ética para un mundo global: Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- <sup>12</sup> Camps, V. *Manual del civismo*. Barcelona, Ariel, 1998.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Ayllón Vega, J. R. *Ética del consenso*. Barcelona, Ariel, 2003.  
 Balazote, A. y Radovich, J. C.; *Estudios Antropológicos sobre la Cuestión Indígena en la Argentina*, Minerva, La Plata, 1999.

## ¿Estamos preparados para “La pluralidad cultural”?

- Barnach-Calbo, E. “La nueva educación indígena en Iberoamérica”, en *Revista Iberoamericana de Educación* N° 13, 1999.
- Bidart Campos, G. J. “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Constitucional de fin de siglo”, en Pierini, Alicia (coord.). *Pensamiento Crítico sobre Derechos Humanos*. Buenos Aires, Eudeba, 1996.
- Bigot, M. Rodríguez, G., Vázquez, H. “Construcción de liderazgos y de estrategias etnopolíticas de un grupo de familias tobas asentadas en la ciudad de Rosario, Argentina”, en *Papeles de Trabajo* N° 4 CICEA-UNR, Buenos Aires, 1995.
- Bigot, M., Rodríguez, G., Vázquez, H. “Estrategias de resistencia socioétnicas en el espacio urbano: un asentamiento de indígenas tobas en la ciudad de Rosario, Argentina”, en Area, L., y Vazquez, H. (comps), Gastón, E. (coord.). Gral., Universidad de Zaragoza): *A-Alfa-Europa-Latinoamericana, Cooperación en Estudios Sociales Aplicados*. UNR, Rosario, 1997.
- Díaz-Polanco, H. “Etnia, clase y cuestión nacional”, en Díaz-Polanco, H.(comp.): *Etnia y Nación en América Latina*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995.
- Escribano, J.C., “La Fe y la Razón: Alianza de civilizaciones v. Choque de civilizaciones”, en *La Nación*, 24 de diciembre de 2006.
- Etxeberria, X. “Ética básica”, Universidad de Deusto, Bilbao, 1998.
- Garay, O. E.(coord.), “Responsabilidad Profesional de los Médicos. Ética. Bioética y Jurídica: Civil y Penal”, La Ley, Buenos Aires, 2002.
- García Díaz, C. J., “La Ética Médica culmina en la Ética Social”, revista *Medicina y Sociedad* vol. 20- n° 4, 1997.
- Gracia, D. “Como arqueros al blanco. Estudios de Bioética”, Triacastela, Madrid, 2004.
- Gardella, J. C. “Teoría y cultura jurídica al fin del siglo”, en *Papeles de Trabajo* N° 4 CICEA-UNR, Buenos Aires, 1995.
- Gómez Heras, J. M. *Teoría de la Moralidad*. Síntesis, Madrid, 2003.
- Gómez-Heras, J. M. G. “Repensar la bioética una disciplina joven ante nuevos retos y tareas” En: Gómez-Heras, J. M. G.; Velayos Castelo, C. “Bioética: perspectivas emergentes y nuevos problemas” Madrid, Tecnos, 2005.
- Habermas, J. *Teoría de la Acción Comunitaria*. Madrid, Taurus, 1989. Tomo I.
- Held, D. *La democracia y el orden global*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Jay, M. *Campos de Fuerza- Entre la Historia Intelectual y la Crítica Cultural-*. Buenos Aires, Paidós, 2003.
- Kant, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971.
- Kant, I. *Crítica de la Razón Práctica*. Madrid, Espasa-Calpe, 1975.
- Kepel, G. *La Yihad*, Barcelona, Península, 2000.
- Lipovettsky, G. *El crepúsculo del deber: La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona, Anagrama, 1992.
- Naciones Unidas. “La migración de trabajadores: Un fenómeno mundial”, Documento de las Naciones Unidas E/Conf.76/PC/10, 2 de dic, 1983.
- Petras, J. F. *Clase, Estado y Poder en el tercer Mundo: Casos de conflictos de clases en América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 1993.
- Ramos, L. “El derecho de los pueblos indígenas: entre la libre determinación de los pueblos y la unidad política de los Estados”, en *Papeles de Trabajo* N° 9 CICEA-UNR, Buenos Aires, 2001.
- Rawls, J. *A theory of justice*. Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1971. Trad. Esp.: *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 1978.
- Rorty, R. “Derechos Humanos: racionalidad y sentimentalidad”, en *De los Derechos Humanos*, Trotta, Madrid, 1998.
- Stavenhagen, R. “Derecho internacional y derechos indígenas”, en Krotz, E. (Ed.): *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del Derecho*. México, Anthropos-Universida Autónoma Metropolitana de México, 2002.
- Singer, P. *Compendio de Ética*. Madrid, Alianza, 2007.
- Swetland, C. “Escandinavia: La adaptación imposible” en *Immigranten*, n° 2, 1983.
- Taylor, P. *Respect for Nature*. Princeton, Princeton University Press, 1986.
- Trincherro, H. *Los Dominios del Demonio, Civilización y Barbarie en las Fronteras de la Nación*. Buenos Aires, Eudeba, 2000.
- Vazquez, H., Rodríguez, G. y Bigot, M. “Derecho consuetudinario indígena y resistencia étnica”, en *Papeles de Trabajo* N° 9, CICEA-UNR, Buenos Aires, 2001.

